

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 128/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 99/86, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un cargo de Auxiliar Ingresante con destino en el Juzgado de Paz de Allen;

II.- Que rendidas las pruebas de suficiencia, surge que quien mejores calificaciones ha obtenido y reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación es el sr. Miguel Ángel Vilá;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 10 de julio de 1986, en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino en el Juzgado de Paz de Allen al señor MIGUEL ÁNGEL VILÁ (DNI. N° 11.861.601), quien prestará el Juramento de Ley ante el titular del citado Juzgado de Paz.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

BOLLERO - Inspector de Justicia.